

¿A qué banco me tengo que dirigir?

Acertar la entidad financiera idónea a la que la empresa debe dirigirse para solicitar una línea de financiación es clave para tener una respuesta positiva. Actualmente, una de las causas habituales de denegaciones de financiación bancaria es el hecho de que la empresa no se dirige a la entidad financiera idónea. Seguidamente se exponen algunos criterios básicos que la empresa debe tener en cuenta con la finalidad mencionada:

LÍMITE DE FINANCIACIÓN

Es importante saber que es habitual que las entidades financieras quieran asumir un porcentaje de riesgo en nuestro pool bancario proporcional a su propia dimensión o cuota de mercado. Por ello, en función del importe de financiación que precisemos, tendremos que dirigirnos a unas u otras entidades financieras. O, como mínimo, debemos ser conscientes de que determinadas entidades no querrán superar determinados límites de riesgo.

SECTOR

Hay que considerar que, en ocasiones, existen entidades financieras que tienen vinculaciones o un interés especial en invertir en empresas de sectores concretos. Si nuestra empresa pertenece a alguno de estos sectores, hay que dirigir la solicitud de financiación a estas entidades.

PRODUCTO

Si la empresa tiene interés en un determinado producto de financiación por el que existen compañías que comercializan exclusivamente este tipo de productos (p.e.: factoring, leasing, renting, etc.), debemos dirigirnos a éstas y no a entidades financieras generalistas. Así no cargaremos de riesgo a las entidades generalistas a las que en un futuro quizás tendremos que solicitar otras líneas de financiación más habituales.

PAÍSES

Hay que poner de manifiesto que operan en nuestro país numerosas entidades financieras que tienen origen en el extranjero, aunque, a todos los efectos funcionan como el resto de entidades, es decir, tienen ficha bancaria propia, son supervisadas por el Banco de España, están sometidas a la misma normativa, etc. Si la empresa mantiene relaciones comerciales (import-export) con alguno de los países de donde es originaria la entidad, ésta puede tener una mayor predisposición a conceder líneas de riesgo a la empresa.

En la medida en que la empresa sea capaz de dirigir la solicitud de financiación a una entidad financiera que tenga una cierta predisposición por el perfil de empresa u operación en función de lo que se ha comentado antes, esta gozará de más probabilidades de obtener la financiación y, además, de hacerlo con límites más generosos, condiciones económicas más interesantes y obteniendo un mejor servicio.